



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 270/2025, interpuesto por el procurador D. F. J. Á. R., en nombre y representación de D. I. M. B., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/199.

Vista la sentencia dictada en fecha 24 de junio de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 5, del Tribunal de Instancia de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 270/2025 interpuesto por el procurador D. F. J. Á. R., en nombre y representación de D. I. M. B., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/199,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. I. M. B. contra la resolución de 22 de octubre de 2025 de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias.

Sin especial pronunciamientos sobre las costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 9 de julio de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-06035.